

exportaciones de hilados y tejidos de lana, y de lana y dichas fibras y tejidos de punto en pieza, de fibras sintéticas, con o sin mezcla de lana.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Luis Ortiz González.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

6315 *ORDEN de 27 de febrero de 1976 por la que se prorroga el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Industrias del Estambre, S. A. (IDESA)», para la importación de lana sucia base lavado o peinado en seco, lana lavada o lana peinada, y fibras sintéticas, acrílicas, de poliéster, peinadas y teñidas, peinadas en floca o en cable por exportaciones de hilados y tejidos de lana y de lana y dichas fibras sintéticas.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la firma «Industrias del Estambre, S. A. (IDESA)», en solicitud de que le sea prorrogado el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que le fue autorizado por Orden de 26 de enero de 1971 («Boletín Oficial de Estado» de 18 de febrero).

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto prorrogar por cinco años más, a partir del día 18 de febrero de 1976 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Industrias del Estambre, S. A. (IDESA)», por Orden de 26 de enero de 1971 («Boletín Oficial de Estado» de 18 de febrero) para la importación de lana sucia, base lavado o peinado en seco, lana lavada o lana peinada, y fibras sintéticas acrílicas, de poliéster, peinadas y teñidas, peinadas en floca o en cable por exportaciones de hilados y tejidos de lana y de lana y dichas fibras sintéticas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Luis Ortiz González.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

6316 *ORDEN de 27 de febrero de 1976 por la que se prorroga el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Amilco, S. A.», para la importación de tubos de vidrio de débil coeficiente de dilatación y exportaciones de ampollas y «cárpules» de vidrio.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la firma «Amilco, S. A.», en solicitud de que le sea prorrogado el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que le fue autorizado por Decreto 140/1971, de 14 de enero («Boletín Oficial de Estado» de 1 de febrero).

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto prorrogar por cinco años más, a partir del día 1 de febrero de 1976 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Amilco, S. A.», por Decreto 140/1971, de 14 de enero («Boletín Oficial de Estado» de 1 de febrero), para la importación de tubos de vidrio de débil coeficiente de dilatación y exportación de ampollas y «cárpules» de vidrio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Luis Ortiz González.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

6317 *ORDEN de 27 de febrero de 1976 por la que se prorroga el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Fábrica Española de Magnetos, S. A.».*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la firma «Fábrica Española de Magnetos, S. A.», en solicitud de que le sea prorrogado el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que le fue autorizado por Orden de 15 de febrero de 1971 («Boletín Oficial de Estado» del 27), ampliada por las de 15 de junio de 1971 («Boletín Oficial de Estado» del 24), 28 de marzo de 1973 («Boletín Oficial de Estado» del 24 de abril) y 17 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial de Estado» del 28).

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto prorrogar por cinco años más, a partir del día 27 de febrero de 1976 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Fábrica Española de Magnetos, S. A.», por Orden de 15 de febrero de 1971 y ampliaciones posteriores, para la importación de diversas materias primas y la exportación de alteradores para vehículos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Luis Ortiz González.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

6318 *ORDEN de 27 de febrero de 1976 por la que se prorroga el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Gabriel Mir Morla».*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la firma «Gabriel Mir Morla», en solicitud de que le sea prorrogado el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que le fue autorizado por Orden de 5 de enero de 1971 («Boletín Oficial de Estado» del 13).

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto prorrogar por cinco años más, a partir del día 13 de enero de 1976, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Gabriel Mir Morla» por Orden de 5 de enero de 1971, para la importación de alambre de acero inoxidable y la exportación de muelles de alambre de acero inoxidable.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Luis Ortiz González.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

6319 *ORDEN de 27 de febrero de 1976 por la que se concede a «Buhler-Miag, S. A.», de Pinto (Madrid), la importación temporal de un aparato determinante de la dureza de gránulos para su agregación a diversos elementos de fabricación nacional que se van a exportar a Cuba.*

Ilmo. Sr.: «Buhler-Miag, S. A.» de Pinto (Madrid), ha solicitado de este Ministerio, la importación temporal de un aparato determinante de la dureza de gránulos para su agregación a diversos elementos de fabricación nacional que se van a exportar a Cuba;

Considerando que la importación temporal solicitada reúne los caracteres de un caso no incluido expresamente en la disposición 4.ª del Arancel de Aduanas y que su concesión debe hacerse por Orden ministerial expresa,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas por las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se autoriza a «Buhler-Miag, S. A.», de Pinto (Madrid), a importar temporalmente un aparato determinante de la dureza de gránulos comprendido en la licencia de importación temporal número 6-0030108, para su agregación a diversos elementos de fabricación nacional que se van a exportar a Cuba.

Segundo.—El despacho se hará por la Aduana de entrada de la mercancía con cumplimiento de las formalidades existentes para las importaciones temporales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Luis Ortiz González.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

6320 *ORDEN de 27 de febrero de 1976 por la que se autoriza a la firma «Industrias Textiles del Guadalhorce, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de tejido de pana de algodón 100 por 100, y la exportación de pantalones para caballero.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Industrias Textiles del Guadalhorce, S. A.», solicitando el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de tejido de pana, de algodón 100 por 100, en varios colores, y la exportación de pantalones para caballero,